

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que fortalezca las acciones, programas y estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir las brechas de aprendizaje y fortalecer la formación continua del personal docente en el Estado de Guerrero.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo, esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

En mi carácter de presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, comparezco ante esta Comisión Permanente, para

fundamentar el dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y a la Secretaría de Educación Guerrero, para fortalecer las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir el rezago escolar, fortalecer la capacitación docente e impulsar estrategias que permitan a las y los estudiantes, construir un proyecto de vida, académico y profesional.

Este dictamen encuentra su principal sustento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce a la educación como un derecho humano, fundamenta y establecen la obligación del Estado de garantizar una educación universal, inclusiva, gratuita, laica y de excelencia orientada al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento del pensamiento crítico, asimismo, este derecho se encuentra respaldado por diversos instrumentos internacionales

suscritos por el estado mexicano como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Agenda 20/30 para el desarrollo sostenible particularmente el objetivo de desarrollo sostenible número 4, que llama a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas.

De igual forma la Ley General de Educación, reconoce que la excelencia educativa exige la formación continua del personal docente y el diseño de políticas públicas que permitan atender los desafíos sociales, tecnológicos y culturales que enfrentan nuestras escuelas. Hablar de la educación en Guerrero, es hablar de uno de los mayores retos que enfrenta nuestro Estado, persisten rezagos derivados de la pobreza, las desigualdades regionales, dispersión geográfica, la brecha digital y abandono escolar, condiciones que afectan con mayor intensidad a niñas, niños y jóvenes de

comunidades indígenas y afroamericanas y rurales.

Frente a esta realidad, en la Comisión Dictaminadora coincidimos que mejorar la calidad educativa no depende únicamente de la infraestructura o equipamiento, requiere también fortalecer la capacitación permanente del magisterio, generar mejores oportunidades para las y los estudiantes y promover acciones que les permitan construir un proyecto de vida que contribuya a su desarrollo personal, profesional y comunitario.

El exhorto que hoy ponemos a consideración de esta Asamblea, respeta plenamente la división de poderes y las competencias de cada autoridad, no invade atribuciones por el contrario constituye un mecanismo legítimo de colaboración institucional para fortalecer las políticas públicas en favor de la educación, uno de los derechos fundamentales que este Congreso tiene el deber de proteger. Por ello, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de

Educación, Ciencia y Tecnología, dictaminamos esta propuesta en sentido positivo convencidos de que fortalecer la educación significa fortalecer el presente y el futuro de nuestro Estado. Por las razones expuestas, solicito respetuosamente a esta Honorable Asamblea su voto favorable para la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.